

Costaría 6% del PIB el Seguro Universal (Reforma 25/07/13)

Costaría 6% del PIB el Seguro Universal (Reforma 25/07/13) Por Verónica Gascón Cd. de México México (25 julio 2013).- Establecer un Seguro Universal costaría 6 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto (PIB) que podrían cubrirse en una combinación de IVA en alimentos y medicinas, eliminación de privilegios en el pago de ISR y de los subsidios en gasolina, advirtió Enrique Cárdenas del Centro de Estudios Espinosa Yglesias. "Hay sectores como el de transportes que está exento del pago del ISR, se debe revisar la consolidación fiscal, que es donde ha habido muchos abusos, o la exención que hay para personas que tienen acciones con menos de 10 por ciento de la propiedad de una empresa. "También igualar la tasa diferencial del IVA en la frontera con el resto del País, para aumentar la recaudación", explicó Cárdenas. El paquete de Seguridad Universal cuesta 6 puntos porcentuales del PIB, según Cárdenas, si se considera que el servicio por persona en el Seguro Social, es de 5 mil pesos por persona anual, solo en la parte de salud. Detalló que habría que hacer más equitativa la distribución de la carga fiscal y complementarla con la disminución de los subsidios en energéticos como gasolina, gas y electricidad. Añadió que por la aplicación del IVA en alimentos y medicinas podría recaudar entre 2 y 2.9 puntos del PIB; al quitar los regímenes especiales del ISR, se podría recaudar 1.3 a 1.5 puntos del PIB y en la parte de subsidios, 1.5 puntos más del PIB. "No es de la noche a la mañana, en la parte de salud se requiere una transformación del sistema completo, donde se separe la provisión del servicio médico, de lo que es el cobro, ya que se pagaría al IMSS a partir de un fondo general dependiendo de los afiliados que tenga", describió. El beneficio de este Seguro, consideró, es que los derechohabientes elegirían el sistema al cual afiliarse y crearía sistemas de competencia para mejorar el servicio. Señaló que para que este esquema funcione se necesita que los derechohabientes tengan un solo número de identidad que sirva para cuestiones como la Afore o la credencial de elector. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo